



# Un tercio de tribunales colegiados federales, sin titular por proceso de junio

**GUSTAVO CASTILLO  
Y CÉSAR ARELLANO**

La tercera parte de los tribunales colegiados federales carece de alguno de sus titulares debido a renunciaciones tras la aprobación de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) o a que están compitiendo para ser electos el próximo primero de junio, señalaron fuentes del Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

El PJF tiene 432 tribunales, 260 de ellos colegiados, en los que deben existir tres magistrados, 133 de materia laboral y 39 de apelación que están a cargo de un solo magistrado.

Los funcionarios entrevistados, que han tenido acceso a la información que maneja la secretaría ejecutiva de adscripciones de la Judicatura, señalaron que hasta ayer, de 939 plazas de magistrado están vacantes 299.

Lo anterior, a pesar de que ya asumieron cargos quienes se encontraban en las listas de espera para asignación, entre ellos los ganadores de concursos, que llevaban más de año y medio aguardando por un espacio.

El pasado 24 de abril, el CJF pu-

blicó una “actualización de las listas de personas habilitadas para sustituir a magistradas y magistrados de circuito, juezas y jueces de distrito, por ausencias temporales superiores a 15 días, y en casos de impedimento correspondiente a 2025”.

Como muestra de las estadísticas de secretarios de acuerdos que se encuentran supliendo a magistrados, se menciona que en el primer circuito, que corresponde a la Ciudad de México, se habían nombrado 392; en el segundo, con sede en Toluca, 83, y en el tercero, correspondiente a Jalisco, 96.

El informe puede consultarse en la página del CJF en el siguiente enlace: [https://www.cjf.gob.mx/resources/index/infoRelevante/2025/pdf/Lista\\_SEADSC-24042025.pdf#page70](https://www.cjf.gob.mx/resources/index/infoRelevante/2025/pdf/Lista_SEADSC-24042025.pdf#page70).

En ese contexto, Patricia Aguayo Bernal, secretaria del décimo tribunal colegiado en materia de trabajo, declaró que ante los casos de jubilación o renuncia para competir por una magistratura o cargo de juez, “hubo un momento en que el Consejo ya no tenía con quién cubrir sus puestos, por lo que abrieron una convocatoria extraordinaria”.